



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Igualdad y mercado de trabajo

|                     |                                                                                       |                  |            |                    |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|--------------------|
| Asignatura          | Igualdad y mercado de trabajo                                                         |                  |            |                    |
| Código              | V08G211V01912                                                                         |                  |            |                    |
| Titulación          | Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos                                      |                  |            |                    |
| Descriptores        | Creditos ECTS<br>6                                                                    | Seleccione<br>OP | Curso<br>4 | Cuatrimestre<br>2c |
| Lengua Impartición  | Castellano<br>Gallego<br>Otros                                                        |                  |            |                    |
| Departamento        |                                                                                       |                  |            |                    |
| Coordinador/a       | de Cominges Cáceres, Javier                                                           |                  |            |                    |
| Profesorado         | de Cominges Cáceres, Javier                                                           |                  |            |                    |
| Correo-e            | javiercominges@gmail.com                                                              |                  |            |                    |
| Web                 |                                                                                       |                  |            |                    |
| Descripción general | Conocimiento del principio de igualdad y su aplicación práctica al mercado de trabajo |                  |            |                    |

## Resultados de Formación y Aprendizaje

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |  |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| Código |                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |  |
| A2     | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |  |  |  |
| A3     | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                              |  |  |  |
| A5     | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.                                                                                                            |  |  |  |
| B1     | Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional                                                                                                                   |  |  |  |
| B3     | Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional                                                                                                                        |  |  |  |
| B4     | Capacidad para el aprendizaje continuo de nuevas tecnologías aplicables al ejercicio profesional                                                                                                                                                                     |  |  |  |
| B5     | Capacidad para desarrollar su actividad profesional conforme a los derechos fundamentales y al código deontológico profesional                                                                                                                                       |  |  |  |
| C7     | Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales y capacidad de asesoramiento laboral                                                                                                                                                                |  |  |  |
| D4     | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad                                                                                                                |  |  |  |

## Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia                                                                     | Resultados de Formación y Aprendizaje |                      |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|----|----|
| Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales y capacidad de asesoramiento laboral. | A2<br>A3<br>A5                        | B1<br>B3<br>B4<br>B5 | C7 | D4 |

## Contenidos

|      |
|------|
| Tema |
|------|

|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lección 1. Igualdad y no discriminación. Antecedentes y delimitación.                                     | 1.- Fuentes normativas del derecho de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral: internacionales y estatales<br>2.- Las dimensiones de la igualdad como valor, principio y derecho<br>3.-Igualdad formal e igualdad material.<br>4. Concepto de discriminación: la no discriminación. Prohibiciones de discriminaciones directas e indirectas.<br>5.- Acciones positivas y discriminación inversa.                                                                                            |
| Lección 2.- Marco jurídico. Las causas de discriminación                                                  | 1.- Exposición general de las causas de discriminación: artículo 14 de la Constitución Española y 17 del Estatuto de los Trabajadores<br>2.- Discriminación por origen racial y étnico<br>3.- Discriminación por religión y convicciones<br>4.- Discriminación por razón de sexo, por razón de género y por razón de la orientación sexual<br>5.- Discriminación por edad<br>6.- Discriminación por discapacidad y enfermedad<br>7.- Otras causas de discriminación<br>8.- La discriminación múltiple |
| Lección 3. La igualdad por razón de género no acceso al empleo y en la formación y promoción profesional. | 1.- El acceso al empleo desde una perspectiva de género.<br>2.- Discriminaciones directas e indirectas en el acceso al empleo<br>3.- La igualdad en la formación y promoción.<br>4.- Medidas de acción positiva y medidas de igualdad de oportunidades                                                                                                                                                                                                                                                |
| Lección 4. La igualdad por razón de género en las condiciones de trabajo                                  | 1.- En el trabajo a tiempo parcial.<br>2.- En el trabajo a distancia<br>3.- En el trabajo temporal y en las ETT<br>4.- Garantías de estabilidad frente a extinciones discriminatorias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Lección 5. Igualdad en la retribución y beneficios sociales                                               | 1. Principio de igualdad retributiva por razón de sexo: reconocimiento normativo<br>2. Causas de la brecha salarial por razón de sexo<br>3.- El concepto de retribución<br>4.- El concepto de igual valor<br>5.- Aplicabilidad directa y derechos fundamentales<br>6. Brecha en los beneficios sociales                                                                                                                                                                                               |
| Lección 6. La igualdad por razón de género nos derechos de conciliación da vida familiar y laboral.       | 1.- Principios esenciales y estructurales de los derechos de conciliación<br>2.- Aproximación al régimen legal de algunos derechos de conciliación (reducción de jornada por cuidado de hijos y familiares, permiso de lactancia, excedencia por cuidado de hijos y familiares)<br>3.- El tiempo de trabajo y la jornada flexible.                                                                                                                                                                    |
| Lección 7. Maternidad y salud laboral                                                                     | 1.- Evolución normativa de la protección por maternidad: la triple perspectiva de la salud, la igualdad y el género.<br>2.- Régimen jurídico de los derechos de maternidad: permiso por nacimiento, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.                                                                                                                                                                                                                                 |
| Lección 8. Acoso y las suas distintas manifestaciones                                                     | 1. Concepto de acoso discriminatorio<br>2. Acoso por razón de sexo<br>3. Acoso por razón de género<br>4. Acoso por razón de orientación sexual<br>5. Otras manifestaciones del acoso discriminatorio<br>6.- El deber empresarial de protección frente al acoso.<br>7. Tutela frente al acoso discriminatorio                                                                                                                                                                                          |
| Lección 9. El principio de igualdad en la negociación colectiva                                           | 1. La tutela da igualdad en la negociación colectiva<br>2. Los planes de igualdad.<br>3. Buenas prácticas en materia de igualdad en los convenios colectivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## Planificación

|                                   | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral                 | 36             | 36                   | 72            |
| Estudio de casos                  | 15             | 15                   | 30            |
| Práctica de laboratorio           | 5              | 0                    | 5             |
| Examen de preguntas de desarrollo | 1              | 26                   | 27            |
| Examen de preguntas objetivas     | 1              | 10                   | 11            |
| Proyecto                          | 0              | 5                    | 5             |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

| Descripción |
|-------------|
|-------------|

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.                                                               |
| Estudio de casos  | Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. |

#### Atención personalizada

| Metodologías      | Descripción                                             |
|-------------------|---------------------------------------------------------|
| Estudio de casos  | Se atenderán todas la dudas que tengan las alumnas/los. |
| Lección magistral | Se atenderán todas la dudas que tengan las alumnas/los. |

#### Evaluación

|                                   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |                |    |    |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------|----------------|----|----|
| Práctica de laboratorio           | Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba /examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución por escrito de un supuesto/caso práctico en el que alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25% de la nota final.                                                                                                                                 | 25           | A2                                    | B5             | C7 | D4 |
| Examen de preguntas de desarrollo | Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escrita que incluirá entre cuatro y siete preguntas de desarrollo -corto o medio- sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30% de la nota final.                                           | 30           |                                       | B1<br>B3<br>B4 | C7 |    |
| Examen de preguntas objetivas     | Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. En ningún caso la superación de estos cuestionarios liberará de materia de cara a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.                                                   | 30           |                                       | B4<br>B5       | C7 |    |
| Proyecto                          | la participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la asistencia a actividades formativas organizadas por el área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 15%. | 15           | A2<br>A3<br>A5                        | B5             | C7 | D4 |

#### Otros comentarios sobre la Evaluación

##### CONVOCATORIA COMÚN MAYO/JUNIO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final)

la) Evaluación continua. El alumno que desee ser sometido al sistema de evaluación continua deberá acreditar una asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas. En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA EN LA PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN LAS PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS PRUEBAS FINALES DE RESPUESTA LARGA Y DE CASO PRÁCTICO, EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4.00 SOBRE 10. DE LO CONTRARIO, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, AUNQUE PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.

b) Evaluación final. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua serán avaluados en un examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final (la parte teórica representará un 60 por 100 de la nota, y la parte práctica un 40 por 100)

##### CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO

Si lo/a alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Con todo, si no superara la materia

en las dos citadas convocatorias del curso académico, lo/a alumno/a tendría que someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

### CONVOCATORIO FIN DE CARRERA:

En el convocatoria fin de carrera lo/a alumno/a será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico que representará el 100 por 100 de la nota final.

Las fechas de examen son aprobadas por la Junta de Facultad y están publicadas en la web de la Facultad.

---

#### Fuentes de información

##### Bibliografía Básica

Lousada Arochena, José Fernando, **El derecho fundamental a la igualdad efectiva de mujeres y hombres : fundamentos del derecho a la igualdad de género y, en especial, su aplicación en el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, Tirant Lo Blanch, 2014

Lousada Arochena, José Fernando (Coord.), **Curso de igualdad y diversidad en las relaciones laborales**, Tirant Lo Blanch, 2018

**Memento Práctico Igualdad**, Francis Lefebvre, 2019

**Guía Rápida Plan de igualdad y registro retributivo: respuestas clave**, Francis Lefebvre, 2021

##### Bibliografía Complementaria

Gemma Fabregat Monfort, **La Discriminación de género en el acceso al mercado de trabajo : la posibilidad de una nueva tutela a la luz de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, Tirant Lo Blanch, 2008

Pérez Orozco, Amaia, **Subversión feminista de la economía**, Traficantes de Sueños, 2014

VAZQUEZ SILVA, IRIA (COORDINACION), **Complices. A violencia machista institucional**, Editorial Galaxia,

---

#### Recomendaciones

##### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho del trabajo I/V08G211V01302

Derecho del trabajo II/V08G211V01403

Derecho de la seguridad social II/V08G211V01501

Derecho sindical II/V08G211V01601

---